



MERCOSUR/CPDRX/ACTA N° 01/22

REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DISCRIMINACIÓN, RACISMO Y XENOFOBIA

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Paraguay (PPTP), el día 10 de mayo de 2022, se realizó por sistema de videoconferencia, en el marco de la normativa vigente, la Reunión de la Comisión Permanente Discriminación, Racismo y Xenofobia (CP - DRX), con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

Las delegaciones de Chile y Suriname participaron en su calidad de Estados Asociados, de conformidad con lo dispuesto en la Decisión CMC No. 18/04.

La apertura de la Reunión estuvo a cargo de la delegación del Paraguay en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* del MERCOSUR, quien dio la bienvenida a las delegaciones.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. APROBACIÓN DE LA AGENDA

La PPTP puso a consideración de las demás Delegaciones la Agenda Tentativa de la Reunión, la cual fue aprobada sin modificaciones y consta como **Anexo II**.

2. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRABAJO 2022-2023

La delegación de Argentina informó los avances relativos a la creación del Programa Nacional Afrodescendencias y Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y diversas acciones que se están llevando a cabo para la promoción de los derechos humanos de personas migrantes y refugiadas desde la Dirección Nacional de Equidad Racial, Personas Migrantes y Refugiadas, de la misma Secretaría. Asimismo, comentó las acciones de coordinación con organismos nacionales para la promoción de los derechos humanos, particularmente con el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y la Cancillería Argentina.

La delegación de Brasil mencionó que realiza el censo con la variable raza/color. La novedad del censo de 2022 es la inclusión de la identificación de quilombolas.

Respecto al objetivo de *Impulsar campañas regionales que presenten la identidad, cultura y aporte de los afrodescendientes a la construcción de la sociedad americana*, la SNPIR, a través de la transferencia de recursos, firmó un acuerdo de cooperación con el INSTITUTO DE PESQUISA E MEMORIA PRETOS NOVOS del estado de Río de Janeiro, con el objetivo de ampliar el acceso a contenidos de Cultura Africana y Afrobrasileña, en la modalidad EAD, para interesados en general, desde la perspectiva de los Derechos Humanos y la Promoción de la Igualdad Racial, para fortalecer, promover y difundir la historia de la cultura, la memoria y el patrimonio afrobrasileños, fomentando el cumplimiento de la Ley nº 10.639/2003; también con la CASA DE CULTURA AFRO-GERAIS – CCAG, con el objetivo de promover la cultura y el conocimiento afrobrasileño, con el objetivo de combatir la discriminación racial y la intolerancia religiosa, a través de la formación sociocultural, con el objetivo de generar ingresos y mejorar la calidad de vida de las familias para ser atendido por el proyecto TAMBORES AFRO GERAIS en el municipio de Pirapora//MG; y con la ASSOCIAÇÃO CULTURAL ODUM ORIXAS de Minas Gerais con el objetivo de Implementación del Centro de Memoria Odum Orixás - para la producción de material para la preservación y memoria de la acción de los educadores artistas negros de la Asociación Odum Orixás de la región metropolitana de Belo Horizonte/MG.

Con relación al objetivo de *Apoyar ampliamente la participación de los afrodescendientes de la región en el Foro Permanente sobre Afrodescendientes de la ONU*, la delegación de Brasil mencionó que realizan conferencias nacionales para discutir la agenda étnico-racial. La V Conferencia Nacional para la Promoción de la Igualdad Racial - V CONAPIR, se realizará en 2023, con el tema “Lucha contra el racismo y otras formas conexas de discriminación étnico-racial y de intolerancia: política de Estado y responsabilidad de todos”. Las Jornadas Nacionales para la Promoción de la Igualdad Racial constituyeron uno de los principales espacios de discusión de políticas públicas para los sujetos de derechos señalados, y la V Jornada Nacional para la Promoción de la Igualdad Racial es una oportunidad para que el Estado y la sociedad dialogen sobre políticas públicas dirigidas a la Promoción de la Igualdad Racial en Brasil, con absoluta prioridad, conforme a lo previsto en la Carta Magna. Información de avance sobre los demás objetivos y mayor información constan en **Anexo III**.

La delegación de Paraguay informó que con el objetivo de visibilizar la participación de la población afrodescendiente/negra en la elaboración de políticas públicas en la región, ya sea en su elaboración o como sujeto de acción, se había presentado el anteproyecto de “Ley que Reconoce a la población Afroparaguayos del Paraguay como minoría étnica”, de reconocimiento de las personas afro paraguayas, que aún se encuentra en estudio en el Congreso Nacional, con el objetivo de lograr el reconocimiento de la población de afrodescendientes del Paraguay como una minoría étnica, incorporando el legado de las comunidades de afrodescendientes en la historia, su participación y aportes en la conformación de la Nación en sus diversas expresiones culturales: arte, filosofía, saberes, costumbres, tradiciones, valores. En esta legislación presentada se contempla sanciones por discriminación por motivos étnicos raciales, cupos para la función pública y universidades.

Asimismo, la delegación de Paraguay mencionó la inclusión de la variable étnica racial en el Censo Nacional de 2022. Si bien en el Censo del 2012 fue incorporado por

primera vez el componente afrodescendiente en la encuesta por auto-identificación, es decir, según se considera la persona de acuerdo a sus rasgos físicos, cultura o tradiciones, para el Censo del 2022 se trabajó con la mesa técnica afrodescendiente para la elaboración de las preguntas con componente étnico racial y en este momento se encuentra en proceso de elaboración del plan piloto para el Censo y de capacitación al personal encargado del Censo. Los resultados de este Censo serán esenciales para a partir de estos, generar políticas públicas para esta población. Además, para este año, se agendó la visita del Relator Especial sobre cuestiones de las minorías. Consideramos que esta visita ayudará a visibilizar los problemas que enfrentan las personas pertenecientes a minorías y a partir de sus recomendaciones se podrán impulsar políticas públicas dedicadas a las minorías. Dentro de la Campaña Nacional de Promoción y Difusión de la Diversidad Cultural impulsada por la Secretaría Nacional de Cultura, desde el año 2015 se busca sensibilizar en especial con las minorías étnicas.

La delegación de Uruguay mencionó el proceso de creación de su primer Plan de Derechos Humanos 2021-2024 a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia. Se encuentran coordinando con las instituciones del Estado que realizan acciones en materia de derechos humanos. Específicamente, este plan cuenta con un eje específico sobre acciones de inclusión y no discriminación, en el marco del cual se articulan con el Ministerio de Desarrollo Social, que cuenta con una área promoción sociocultural, población migrante, diversidad sexual, población afro. Se están trabajando planes operativos y fichas compromiso para ser parte del diagnóstico de identificación de problemas de Derechos Humanos, y de las respuestas que desde el Estado se han tomado para su reversión. Con esto se busca seguir avanzando en la efectivización de los Derechos Humanos. La Secretaría de Derechos Humanos en su rol de rectoría de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos, se encargará de acompañar, monitorear y rendir cuentas de los compromisos asumidos por las instituciones en el plan.

Asimismo, la delegación de Uruguay mencionó que han iniciado seminarios, mesas de trabajo, encuentros con academia, referentes del poder ejecutivo de distintas sectorialidades y se pretende cerrar esta etapa de diagnóstico en diciembre de 2022 para avanzar en el seguimiento de esas acciones, visibilizarlas a través de una plataforma pública y monitorearlas para el cumplimiento de sus acciones. Otras acciones a acompañar son: censo nacional 2023, variable étnico racial ya incorporada, capacitaciones a funcionarios públicos con un módulo específico sobre discriminación, campañas con MIDES dirigidas a través de redes sociales, sensibilización en el mes de la diversidad y en el mes de la población afro, entre otras.

La delegación de Bolivia señaló que su país garantiza sin discriminación alguna el libre ejercicio derechos y que cuenta con una ley contra todas formas de discriminación que tiene como objetivo consolidar las políticas políticas publicas de prevención del racismo. Asimismo, informó que realizan formación a garantes de Derechos Humanos, socialización de la ley y capacitaciones en diferentes departamentos del país. Mayor información consta en **Anexo IV**.

3. INFORME RAFRO

La delegación de Paraguay, en su carácter de Presidencia Pro Tempore dio lectura del Acta de la XIII Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre Derechos de los Afrodescendientes del MERCOSUR.

La delegación de Uruguay resaltó que la realización del Coloquio sirvió para fortalecer el vínculo de cooperación entre las instituciones rectoras de las estadísticas.

La delegación de Paraguay mencionó que durante la reunión se instó a los países a que ratifiquen la Convención Interamericana contra el Racismo y toda forma de Discriminación e Intolerancia.

4. INFORMES DEL IPPDH

El IPPDH mencionó el mandato pendiente Compendio de Buenas Prácticas sobre Prevención del Acoso Escolar. Al respecto, se encuentra pendiente el envío del capítulo país actualizado y completo de Paraguay a fin de tener listo el documento para avanzar en la compilación de los capítulos.

La delegación de Paraguay informó que hará las consultas pertinentes con el Ministerio de Educación.

Asimismo, el IPPDH informó que se encuentra diagramando para su publicación un Estudio Regional sobre Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes y Nuevas Tecnologías: estándares, institucionalidad y políticas públicas para la protección y que se pretende realizar actividades para su presentación en el segundo semestre del año-

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DEL GRADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2022-2023

En cumplimiento a lo estipulado por la Decisión CMC 08/2020, la PPTP presentó el informe semestral sobre el grado de avance del Programa de Trabajo 2022-2023. El informe fue aprobado por las delegaciones con las observaciones trabajadas durante la reunión y consta como **Anexo V**.

La delegación de Argentina mencionó lo propuesto en la XIII RAFRO, respecto a llevar a cabo una Campaña antidiscriminatoria de lucha contra el racismo. Las demás delegaciones acompañaron esta propuesta.

La delegación de Paraguay propuso trabajar en la construcción de una definición de discurso de odio, se comprometió a elaborar un borrador de definición, socializar y trabajar colaborativamente con las demás delegaciones para construir esta definición. Las delegaciones manifestaron acompañar la propuesta y se comprometieron a proponer puntos focales para este trabajo:

Argentina: Karina Iummato/ kiummato@inadi.gob.ar

Brasil: María Angélica/ maria.iguaracema@mdh.gov.br

Paraguay: Estella Franceschelli/ memoriaycuasnc@gmail.com

Uruguay: Perla Rodríguez / perodriguez@presidencia.gub.uy

La delegación de Argentina señaló que se podría usar como base el documento de la ONU sobre discurso del odio.

Asimismo, la delegación de Paraguay propuso sistematizar información para informes semestrales de cumplimiento del Programa de Trabajo, propuso la conformación de grupo para sistematizar esa información y asumió la realización del primer paso.

6. PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

La CP-DRX tomó nota de las declaraciones hechas por los representantes de la sociedad civil que constan como **Anexo VI**.

La PPTP destacó la importancia de la participación de Organizaciones de la Sociedad Civil y agradeció a todos por su interés.

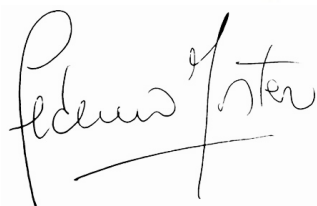
PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión de la CP-DRX será oportunamente convocada por la próxima PPT.

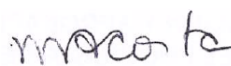
ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Presentación de avances de Brasil
Anexo IV	Presentación de acciones sobre el tema de Bolivia
Anexo V	Informe semestral sobre el grado de avance del Programa de Trabajo
Anexo VI	Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil



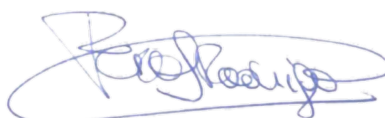
Por la delegación de Argentina



Por la delegación de Brasil
María Angélica Iguaracema



Por la delegación de Paraguay
Juan José Mancuello



Por la delegación de Uruguay
Perla Rodríguez

MERCOSUR/RAADH/CPDRX/ACTA N° 01/22

REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DISCRIMINACIÓN, RACISMO Y XENOFOBIA

PARTICIPACIÓN DE ESTADOS ASOCIADOS

Ayuda de Memoria

La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

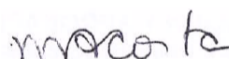
Las delegaciones de Chile, Colombia y Suriname participaron en su calidad de Estados Asociados, de conformidad con lo dispuesto en la Decisión CMC No. 18/04, de la Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente Discriminación, Racismo y Xenofobia (CPDRX), en el tratamiento de los siguientes puntos del orden del día y manifestaron su acuerdo con respecto al Acta.

Los temas tratados fueron:

1. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO 2022 – 2023
2. INFORME RAFRO
3. INFORMES DEL IPPDH
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DEL GRADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2022-2023
5. PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL



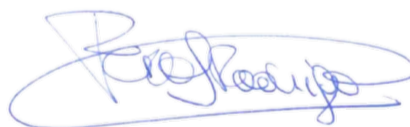
Por la delegación de Argentina



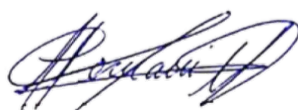
Por la delegación de Brasil
María Angélica Iguaracema



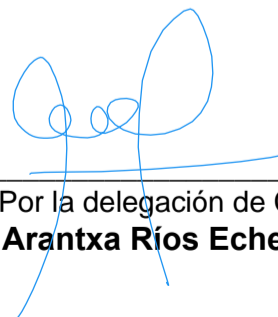
Por la delegación de Paraguay
Juan José Mancuello



Por la delegación de Uruguay
Perla Rodríguez



Por la delegación de Bolivia
Cinthya Masiel Hernani



Por la delegación de Chile
Arantxa Ríos Echeverría